

RESOLUCIÓN CS N° 297 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de agosto de 2025

Expediente N° 10654/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD N° 251/2025-NAT-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 20 de mayo de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 160/25,

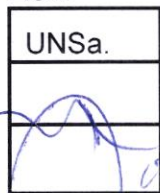
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión ordinaria del 31 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el **Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, D.N.I N° 16.753.348**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 20 mayo de 2025.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA